



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución Nº 062/2024

Acta N°011/2024

Montes, 6 de mayo de 2024

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para \no 2024, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos, II) Según lo informado en el Expediente 2024-81-1260-00005, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

RENGLON REFORZANTE	MONTO	RENGLON REFORZADO	MONTO
5198 Repuestos y Accesorios	15.000	5135 Libros, Revistas, y otras publicaciones	15.000
5154 Compuestos químicos tintas y pinturas	30.000	5275 De mobiliario y equipo de oficina y computación	30.000
5.54 Compuestos químicos tintas y pinturas	30.000	5325 Equipos Eléctricos de uso doméstico	30.000
5555 Deportivas, Culturales y Recreativas	100.000	5389 Otras Construcciones de dominio público	100.000

2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Firma del Alcalde

Reporto SALVARMET

Circtory Anging

Firma Conceial

Firma Concejal